



ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Julio de 2020

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

13 de agosto de 2020

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
Evolución interanual de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional	4
Evolución de ingresos	5
Evolución de los gastos.....	7
Nivel de ejecución del gasto de la Administración Nacional	11
Aspectos metodológicos.....	16

Índice de cuadros

Cuadro 1. Ingresos, Gastos y resultados. Administración Nacional	5
Cuadro 2. Nivel de ejecución acumulada de gastos. Administración Nacional.	12

Índice de gráficos

Gráfico 1. Variación real interanual de ingresos y gastos primarios.....	4
Gráfico 2. Variación real interanual de ingresos	6
Gráfico 3. Gasto primario.....	8
Gráfico 4. Principales gastos asociados a COVID-19.....	9
Gráfico 5. Variación real interanual del gasto en personal	10
Gráfico 6. Nivel de ejecución de los principales rubros del gasto	13
Gráfico 8. Composición de las transferencias a provincias	14

Resumen Ejecutivo

En el mes de julio, los gastos primarios de la Administración Nacional registraron un incremento de 19,2% año contra año (a/a) en términos reales¹, a partir de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, entre las cuales se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la atención del Salario Complementario en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (AETP). En tanto si se incluye los intereses de la deuda, que retrocedieron 76,4% a/a, los gastos totales experimentaron una caída real de 2,7% a/a.

Desde el punto de vista de los ingresos, se observa una caída del 8,3% a/a en términos reales, debido a la contracción de todos sus componentes, a excepción de las rentas de la propiedad, que registraron un incremento de 90,7% a/a. Esto se explica por la remisión de utilidades provenientes del Banco Central de la República Argentina (BCRA), por \$100.000 millones, que no logró compensar la caída del resto de los rubros, afectados por el impacto económico del COVID-19. Si se descuentan dichas utilidades, los ingresos exhiben una contracción más elevada, de 27,5% a/a.

En síntesis, debido a la caída de los ingresos y al aumento en los gastos primarios, el resultado primario pasó de un superávit de \$58.877 millones en julio de 2019 a un déficit de \$43.417 millones en igual mes de 2020. Si se excluyen de los ingresos las utilidades transferidas en el mes de julio, el déficit primario se acentúa, alcanzando los \$143.417 millones. Por su parte, el resultado financiero deficitario se incrementa de \$32.162 millones a otro de \$74.125 millones.

El presupuesto inicial del ejercicio, que contenía los créditos del presupuesto prorrogado de ejercicio 2019, aumentó en \$864.295 millones, destinándose el 66,2% de ese incremento a reforzar las prestaciones sociales.

En lo que va del año se ejecutó el 65,9% del presupuesto de gastos vigente, impulsados por los gastos corrientes, que devengaron el 67,0%. Todos los componentes del gasto registraron elevados niveles de ejecución, excepto los intereses de la deuda y los gastos de capital.

Se destacan por su nivel alcanzado acumulado al mes de julio los subsidios económicos (81,6%), fundamentalmente por los vinculados a la energía, mientras que, en el otro extremo, los gastos de inversión ejecutaron apenas el 36,5%.

¹ Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional (INDEC). Para el mes de julio 2020 se utilizó una estimación propia de OPC que prevé una variación mensual del 2,1%.

Evolución interanual de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional

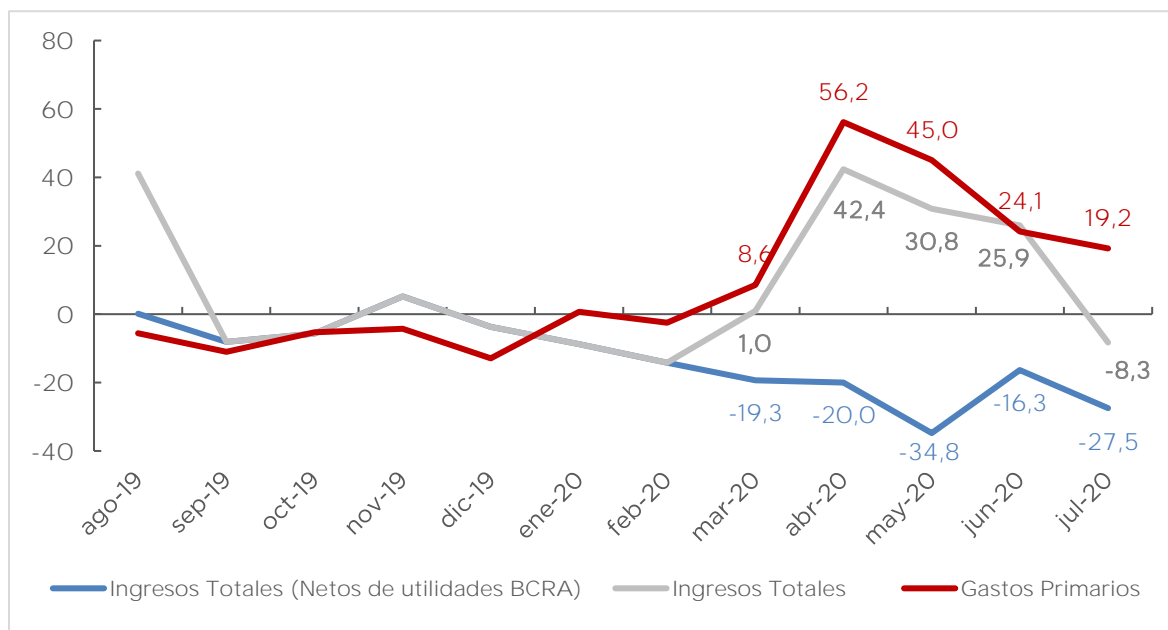
En el mes de julio los ingresos totales de la Administración Nacional ascendieron a \$477.805 millones, con una reducción de 8,3% a/a en términos reales. Esto obedeció básicamente a que los rubros de mayor importancia, como los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, se redujeron 18,1% a/a y 15,5% a/a, respectivamente, producto de la persistencia de un bajo nivel de actividad económica agravado en el marco de la pandemia por COVID-19. Estos efectos se vieron acentuados por las menores rentas originadas en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que presentaron una reducción de 68,0% a/a.

Por su parte, los gastos primarios (\$521.222 millones) registraron un incremento de 19,2% a/a, impulsado principalmente por el paquete de estímulo fiscal adoptado por el gobierno para afrontar los efectos negativos de la emergencia sanitaria y económica. De este modo, el diferencial entre el crecimiento de los ingresos y los gastos empeoró el resultado primario que pasó de un superávit de \$58.877 millones en julio de 2019 a un déficit de \$43.417 millones en igual mes de 2020.

Si se excluyen las utilidades del Banco Central, la brecha entre la variación interanual de los ingresos y los gastos primarios, se amplía a 46,7 puntos porcentuales acentuando la desmejora del resultado primario, que pasa de un superávit de \$58.877 millones en julio de 2019 a un déficit de \$143.417 millones en igual mes de 2020.

Gráfico 1. Variación real interanual de ingresos y gastos primarios

Agosto 2019 a julio 2020, en % de var. real a/a



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 1. Ingresos, Gastos y resultados. Administración Nacional

En millones de \$ y % de var. nominal y real a/a

Concepto	Julio 2020			7 meses acumulado		
	En millones de \$	Var. % nominal a/a	Var. % real a/a	En millones de \$	Var. % nominal a/a	Var. % real a/a
I. Ingresos Corrientes	469.092	34,7	-5,6	3.343.768	62,7	11,2
Ingresos Tributarios (*)	207.913	16,9	-18,1	1.350.584	23,5	-15,6
Ap. y Cont. Seg. Social	131.878	20,5	-15,5	760.444	24,8	-14,7
Ingresos no Tributarios	9.034	17,6	-17,6	53.650	13,3	-22,6
Vta. de Bienes y Servicios	759	20,8	-15,3	4.728	21,2	-17,2
Rentas de la Propiedad (**)	119.339	172,1	90,7	1.170.035	310,5	180,6
Transferencias Corrientes	170	-98,0	-98,6	4.327	-71,3	-80,4
II. Gastos Corrientes	524.106	38,1	-3,2	3.629.747	58,5	8,3
Prestaciones Sociales	332.877	85,9	30,3	2.173.720	81,4	24,0
Subsidios Económicos	59.983	88,4	32,0	277.749	88,6	28,9
Gastos de Func. y Otros	49.379	16,8	-18,1	387.208	32,9	-9,1
Transferencias a Provincias	29.324	51,0	5,8	206.619	212,3	113,5
Transferencias a Universidades	16.017	41,4	-0,9	111.793	42,6	-2,5
Otros Gastos Corrientes	5.817	27,0	-11,0	107.812	326,7	191,6
Intereses (***)	30.708	-66,3	-76,4	364.845	-24,5	-48,4
III. Resultado Económico (I-II)	-55.013	75,2	22,8	-285.979	21,5	-17,0
IV. Ingresos de Capital	8.713	-49,3	-64,5	49.698	1,9	-30,3
V. Gastos de Capital	27.825	55,1	8,7	143.966	35,0	-7,8
Inversión Real Directa	6.837	-21,9	-45,3	42.548	-10,1	-38,6
Transferencias de Capital	19.031	143,8	70,9	82.409	61,6	10,5
Inversión Financiera	1.957	41,5	-0,8	19.008	128,2	56,0
VI. Ingresos Totales (I+IV)	477.805	30,8	-8,3	3.393.466	61,3	10,3
VII. Gastos Totales (II+V)	551.930	38,8	-2,7	3.773.713	57,5	7,6
VIII. Gastos Primarios	521.222	70,1	19,2	3.408.867	78,2	21,8
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-43.417	-173,7	-151,7	-15.402	-108,1	-105,5
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-74.125	130,5	61,5	-380.247	29,6	-11,4

(*) Incluye Impuesto PAIS. El monto corresponde al informado por AFIP contemplando la distribución establecida por el Decreto 184/2020 para la Administración Nacional.

(**) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del FGS y utilidades transferidas del BCRA, tal como surge del E.Sidif y BCRA.

(***) Los intereses fueron estimados teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif. Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Evolución de ingresos

Durante el mes de julio, todos los rubros de los recursos presentaron contracciones en términos reales, a excepción de las rentas de la propiedad debido a la transferencia de \$100.000 millones en concepto de utilidades recibidas desde el BCRA. Este ingreso no logró compensar las caídas en las variaciones interanuales del resto de los componentes, como venía sucediendo en los

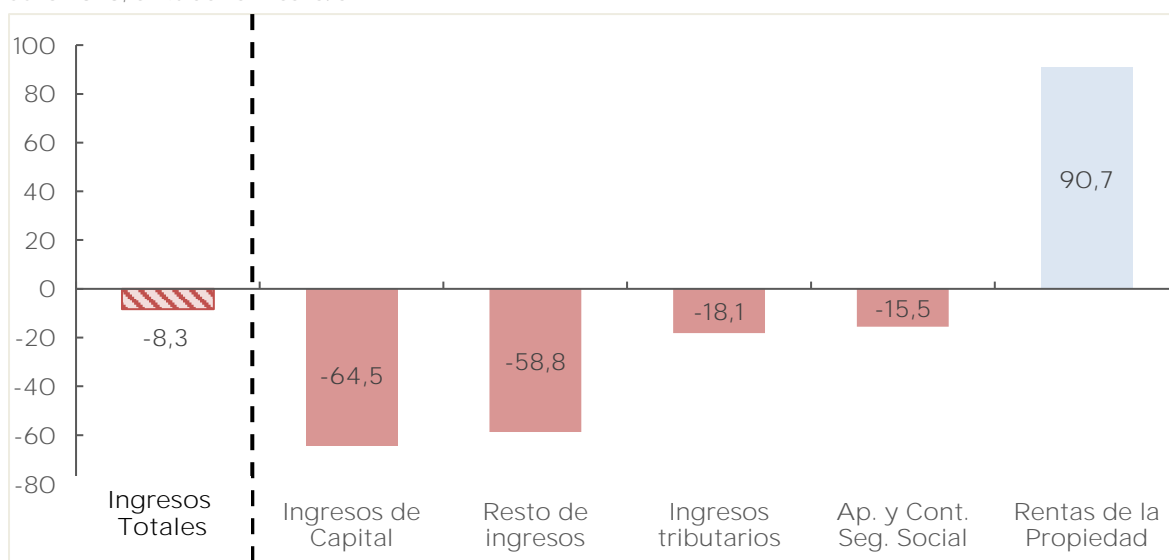
Durante el mes de julio, se contrajeron todos los rubros de los recursos, a excepción de las rentas de la propiedad.

meses anteriores, por lo que el total de ingresos presentó una disminución del 8,3% a/a. Sin considerar dichas utilidades, los ingresos hubiesen tenido una retracción mucho más elevada, del 27,5% a/a.

Los ingresos corrientes (\$469.092 millones) se retrajeron 5,6% a/a. Sus principales componentes, los ingresos tributarios y los recursos de la Seguridad Social, tuvieron variaciones negativas de 18,1% a/a y 15,5% a/a, respectivamente. Ambos rubros, continúan exhibiendo las consecuencias del impacto económico por COVID-19.

Gráfico 2. Variación real interanual de ingresos

Julio 2020, en % de var. real a/a



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Dentro de los ingresos tributarios (\$207.913 millones) se verificaron caídas reales interanuales en la recaudación de sus principales tributos: Impuesto a las Ganancias (-33,3% a/a), IVA (-31,5% a/a)², Derechos de Exportación (-21,6% a/a) e Impuesto sobre las Cuentas Bancarias (-11,0% a/a).

Las disminuciones se deben principalmente al menor nivel de actividad económica, al contexto macroeconómico y a las medidas de alivio fiscal dispuestas por el gobierno. En el caso del IVA, influyó también la medida de devolución por el consumo de alimentos³, establecida antes de la pandemia. En tanto en el Impuesto a las Ganancias, impactaron también la exención dispuesta para el personal de salud y seguridad⁴, la prórroga del plazo para el pago del impuesto de personas físicas hasta mediados de agosto⁵, como también la mayor adhesión a los planes de facilidades de pago. Respecto a los Derechos de Exportación, la baja se explicó mayormente por el deterioro del

² Además del impacto por la menor actividad económica, la variación de los ingresos tributarios se vio afectada por las modificaciones en el reparto de recursos entre la Nación y las Provincias. En particular, en 2020 se completa el esquema de devolución gradual (a razón de 3 puntos porcentuales por año) del 15% de la masa de impuestos coparticipables que se retenían para el financiamiento del sistema previsional. Este factor impacta negativamente en las variaciones interanuales de los recursos tributarios de la Administración Nacional, descontando este efecto en julio el IVA modera su contracción de 31,5% a/a a 27,7% a/a y el Impuesto a las Ganancias de 33,3% a/a a 27,2% a/a.

³ Reintegros a jubilados, pensionados, beneficiarios de la asignación universal por hijo y por embarazo, y de pensiones no contributivas, que no superen el haber mínimo jubilatorio y con un tope de \$700 por mes, o superior en algunos casos, según lo dispuesto en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y Resolución General AFIP 4.676/20.

⁴ Exención sobre las remuneraciones devengadas en concepto de guardias obligatorias y horas extras, y todo otro concepto liquidado en forma específica y adicional, en virtud de la emergencia sanitaria, según Ley 27.549.

⁵ Resolución General 4.768/2020 AFIP.

comercio internacional y no logró ser compensada con el aumento de alícuotas dispuesto en diciembre⁶ ni con la depreciación del peso argentino⁷.

En cuanto al Impuesto PAIS, incluido dentro de los ingresos tributarios, se volvió a exhibir el impacto de la compra de dólares en el mercado local, con una recaudación récord de \$20.018 millones⁸, de los cuales a la Administración Nacional ingresaron \$12.611 millones⁹.

Por su parte, los recursos provenientes de la Seguridad Social (\$131.878 millones) disminuyeron 15,5% a/a en términos reales, a partir del impacto económico del COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno nacional de reducción o postergación del pago de las contribuciones patronales para los sectores económicos afectados¹⁰. Asimismo, se registró una caída de la remuneración imponible y de la cantidad de aportantes al sistema, explicados por el atraso del salario real y la contracción del empleo¹¹.

Las rentas de la propiedad, único rubro que se expandió en términos reales (90,7% a/a), alcanzaron a \$119.339 millones, lo que incluyó \$100.000 millones de utilidades recibidas desde el BCRA. La percepción de estas utilidades logró compensar los menores ingresos en los recursos originados en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que pasaron de \$40.634 millones en julio de 2019 a \$18.556 millones en el período bajo análisis (-68,0% a/a).

Por último, los ingresos de capital (\$8.713 millones) se contrajeron 64,5% a/a, debido principalmente a que en julio de 2019 se habían percibido transferencias desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por \$5.594 millones, mientras que en julio de 2020 no se registraron ingresos por este concepto¹². Respecto a la venta de activos provenientes del FGS del ANSeS ingresaron \$8.510 millones, mientras que, en igual mes del año previo, se había percibido \$10.542 millones.

Evolución de los gastos

Con relación al gasto primario de la Administración Nacional, se observa un aumento en términos reales de 19,2% a/a en julio, mientras que los gastos totales presentaron una caída de 2,7% a/a debido a la reducción de los intereses de la deuda (-76,4% a/a).

⁶ Decreto 230/2020.

⁷ Para mayores detalles ver el informe OPC: <https://www.opc.gob.ar/informes/analisis-de-la-recaudacion-tributaria-nacional-julio-2020/>

⁸ Fuente AFIP.

⁹ Según la distribución establecida en el Decreto 184/2020 que establece que un 70% corresponde para financiamiento de programas a cargo de ANSeS (60%) y de las prestaciones del INSSJP (40%); y el restante 30% para el Fondo de Integración Socio Urbana para el financiamiento de obras de vivienda social (30%), obras de infraestructura económica (65%) y fomento del turismo Nacional (5%).

¹⁰ Decreto 300/20, DNU 332/20, DNU 376/2020 y Decisión Administrativa 747/20.

¹¹ Según la última información publicada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA, en mayo de 2020 la cantidad de trabajadores registrados mostró una caída interanual de 3,4%. Por su parte, según el último dato publicado por la Secretaría de Seguridad Social, la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) registró un incremento nominal interanual de 39,5% en mayo de 2020. Descontando la inflación de igual período, la variación en términos reales fue de -5,7% a/a.

¹² Por efecto de la prórroga del presupuesto 2019, el presupuesto del presente ejercicio incluye un recurso vigente de \$7.770 millones por los ingresos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT). No obstante, no se prevén en 2020 ingresos provenientes de dicho fondo.

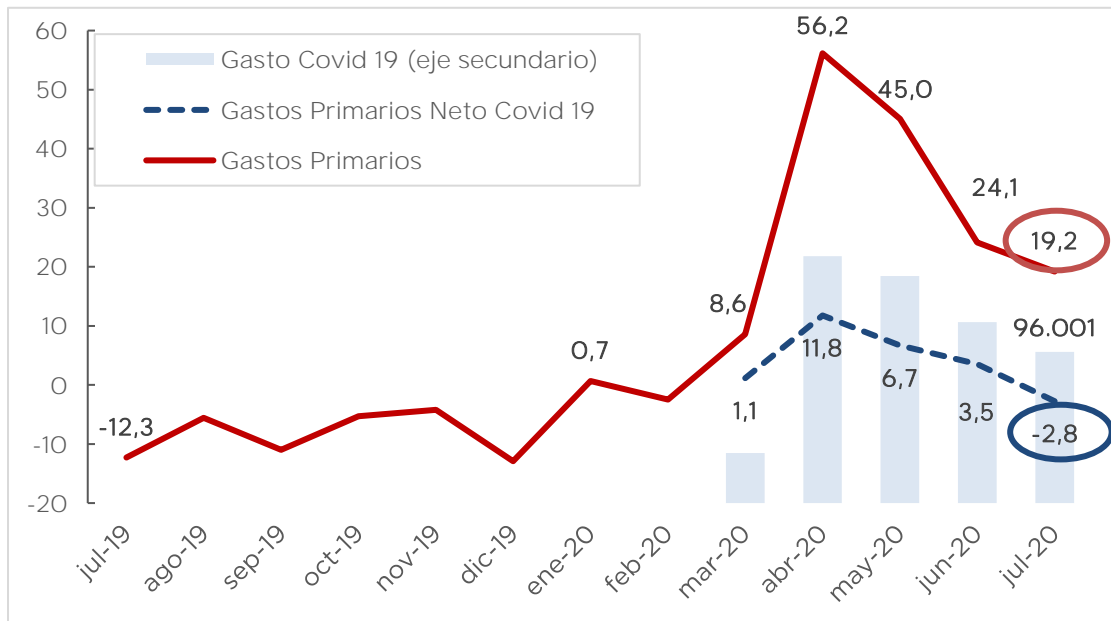
En julio se devengaron alrededor de \$96.001 millones en gastos asociados a COVID-19.

Dentro de los gastos primarios (\$521.222 millones) se destacan las asignaciones vinculadas al conjunto de programas instrumentados para atender la crisis sanitaria y las consecuencias del impacto económico por

COVID-19, que implicaron erogaciones por alrededor de \$96.001 millones en el mes julio, sin las cuales el gasto primario hubiera caído 2,8% a/a. Dichas asignaciones se reflejaron en la suba de las prestaciones sociales (30,3% a/a) y las transferencias corrientes a provincias (5,8% a/a), mientras que los subsidios económicos aumentan 32,0% a/a, justificados principalmente por el congelamiento de las tarifas. En tanto, los gastos de funcionamiento presentaron una reducción de 18,1% a/a, derivada tanto de la caída del gasto en bienes y servicios (-32,6% a/a) como del gasto en personal (- 14,6% a/a).

Gráfico 3. Gasto primario

Marzo a julio 2020, en % de var. real a/a en millones de \$

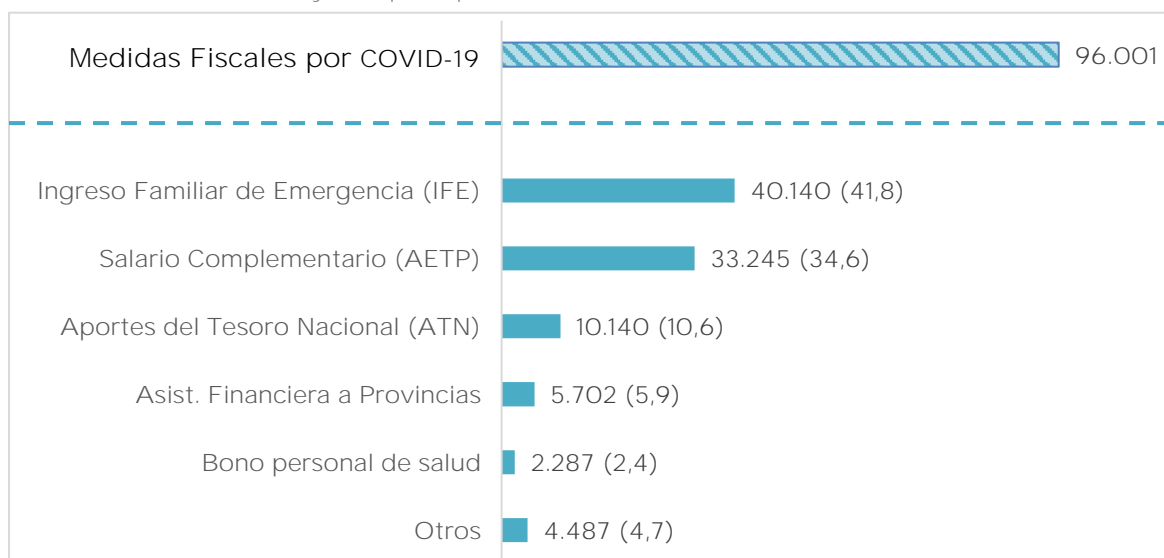


FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Dada la magnitud de los programas impulsados por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia a continuación se incorpora un detalle de los principales gastos.

Gráfico 4. Principales gastos asociados a COVID-19

Julio 2020, en millones de \$ y % de participación



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Los gastos en prestaciones sociales (\$332.877 millones), resultaron un 30,3% superiores a los de igual mes del año pasado. Dicha dinámica se explica fundamentalmente por el componente otros programas sociales (\$99.286 millones), que aumentó 539,3% a/a debido al impulso de los programas de emergencia creados para afrontar las consecuencias de la emergencia sanitaria, entre los cuales se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (AETP), que implicaron asignaciones por \$40.140 millones y \$33.245 millones. En cambio, las jubilaciones y pensiones, las pensiones no contributivas y las asignaciones familiares, registraron caídas de 2,0% a/a, 5,1% a/a y 5,7% a/a, respectivamente.

En lo que se refiere al gasto en jubilaciones y pensiones (\$180.920 millones), la reducción de 2,0% a/a se explica mayormente por la política de recomposición de los haberes adoptada en el marco de la suspensión de la ley de movilidad de otorgar sólo a los jubilados y pensionados con los haberes más bajos una suma por encima de la inflación. Cabe destacar que en el período bajo análisis incide tanto la actualización aplicada en el segundo semestre de 2019 según lo dispuesto por la Ley 27.426 (12,22% en septiembre y 8,74% en diciembre), como así también los incrementos otorgados mediante los Decretos 163/2020 y 495/20. Los citados decretos implicaron una suma fija de \$1.500 y una variable de 2,3% en el mes de marzo y otro incremento del 6,12% en junio.

Con relación a los subsidios económicos (\$59.983 millones), se observa un incremento real de 32,0% a/a en el mes de julio. La mayor suba (35,8% a/a) corresponde a los energéticos, mientras que los destinados al sector transporte aumentaron 16,8% a/a.

Dentro de los subsidios energéticos (\$49.125 millones) se destaca el fuerte incremento de los subsidios al gas, que aumentaron 522,5% a/a. Dicha variación encuentra su explicación en el impulso de las transferencias con destino a la empresa Integración Energética Argentina S.A (\$16.500 millones), con el objeto de financiar la importación de gas natural y Gas Natural Licuado (GNL); así como también en las erogaciones en concepto del Plan Gas (\$4.461 millones). En ambos casos, la

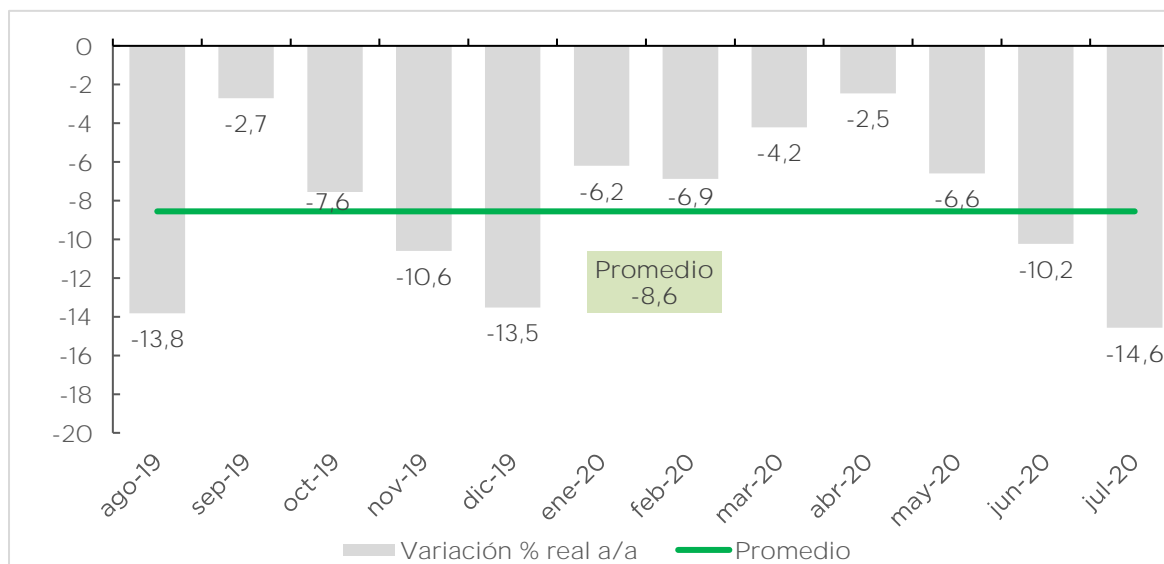
ejecución de julio se explica mayormente por la cancelación de pagos correspondientes a períodos anteriores y por la suba del tipo de cambio. En lo que respecta a los subsidios a la electricidad, las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) alcanzaron a \$26.316 millones en el mes de julio. Si bien se trata de un monto significativo que se explica en parte por el congelamiento del régimen tarifario, en la comparación interanual implica una caída de 16,9% a/a debido a que se compara con un alto nivel de ejecución en el mismo mes de 2019 (\$22.195 millones)¹³.

En tanto, los subsidios al transporte ascendieron a \$10.777 millones, registrando un aumento de 16,8% a/a en términos reales. El mayor incremento corresponde a la asistencia financiera a los operadores ferroviarios, con una suba de 29,9% a/a. Por su parte, las transferencias con destino al sistema de transporte automotor de pasajeros mostraron una suba más moderada de 7,5% a/a.

Dentro de los gastos de funcionamiento y otros (\$49.379 millones), los salarios participaron con el 83,8% y se contrajeron 14,6% a/a en términos reales, a partir de que los incrementos salariales otorgados en el marco de las negociaciones paritarias no compensaron la tasa de inflación del período¹⁴. Esta caída fue la más pronunciada de los últimos 12 meses.

Gráfico 5. Variación real interanual del gasto en personal

Agosto 2019 a julio 2020, en % de var. real a/a



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Las transferencias a provincias (\$29.324 millones) reflejaron una suba real de 5,8% a/a como consecuencia de los mayores Aportes del Tesoro Nacional (ATN), (\$10.140 millones) y de la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (\$5.090 millones). También se incrementaron los

¹³ En cuanto a las transferencias a CAMMESA, en el mes de julio de 2019 se registraron gastos correspondientes a la cancelación de pasivos que surgen de transacciones realizadas durante el primer semestre de aquel año.

¹⁴ Durante el período analizado, el incremento en la pauta salarial para el personal del Poder Judicial fue del 33,1%, contemplando los incrementos acumulativos otorgados en el marco de la paritaria 2019 (10% en septiembre, 10% en noviembre y 10% en diciembre de 2019), mientras que en el Poder Legislativo también se acumuló un aumento del 33,1% (10% en agosto, 10% en noviembre y 10% en enero 2020). Por su parte, el personal del Poder Ejecutivo tuvo incrementos de 7% en agosto, 5% en enero y 5% en febrero, lo que supone un incremento acumulado de 17% correspondiente a los acuerdos paritarios de 2019. En tanto, para el universo de trabajadores del sector público nacional, con una remuneración inferior a \$60.000 al 31 de enero de 2020, se instrumentó una suma fija remunerativa no bonificable de hasta \$3.000 en febrero y \$1.000 en marzo, a cuenta de todo incremento que pudiera otorgarse durante el Ejercicio 2020.

fondos canalizados a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$3.636 millones) y el financiamiento de las cajas previsionales provinciales (\$2.846 millones).

Las transferencias a universidades totalizaron \$16.017 millones y se retrajeron en 0,9% a/a, en tanto el resto de gastos corrientes (\$5.817 millones) lo hizo en 11,0% a/a.

El pago de intereses de la deuda ascendió a \$30.708 millones y tuvo una disminución en términos reales de 76,4% a/a. Esto se debe a que durante julio no se registraron pagos de intereses en moneda extranjera como consecuencia del DNU 346/2020 que pospone los servicios de los títulos en moneda extranjera bajo legislación argentina y por la interrupción en los pagos de los títulos emitidos bajo ley externa. En cuanto a los intereses en moneda extranjera por préstamos externos, crecieron impulsados por la evolución del tipo de cambio. Por su parte, los intereses devengados durante julio correspondientes a títulos en pesos estuvieron en mayor medida explicados por los intereses implícitos en la colocación de las letras a descuento emitidas en el mes, resultado de la diferencia entre el valor nominal emitido y el valor efectivo de colocación.

En cuanto a los gastos de capital (\$27.825 millones) se observa un incremento de 8,7% a/a, impulsado únicamente por las transferencias de capital (70,9% a/a), cuyo crecimiento se originó en las transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), que pasaron de \$1.381 millones en julio de 2019 a \$6.207 millones en julio de 2020, y en las efectuadas al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), que registraron una ejecución de \$5.600 en el mes de julio de 2020, mientras que en el mismo mes del año anterior la ejecución había sido nula. Tanto la inversión real directa como la inversión financiera se contrajeron en términos reales en la comparación interanual. En el primer caso la caída se fundamentó en la menor ejecución de las obras vinculadas a la función transporte (-45,8% a/a), mientras que en el segundo la explicación se centró en los aportes de capital a Aerolíneas Argentinas S.A. (-7,6% a/a).

Nivel de ejecución del gasto de la Administración Nacional

Durante los primeros siete meses del año los gastos totales devengaron \$3.773.713 millones, equivalentes al 65,9% de crédito presupuestario vigente, impulsados por los gastos corrientes, que devengaron el 67,0%. Sobresalen por el nivel alcanzado acumulado al mes de julio los subsidios económicos (81,6%), ubicándose en el otro extremo la inversión real directa (36,5%). El presupuesto inicial del ejercicio aumentó en \$864.295 millones, destinándose el 66,2% de ese incremento a reforzar las prestaciones sociales.

Cuadro 2. Nivel de ejecución acumulada de gastos. Administración Nacional.

Acumulado a julio 2020, en millones de \$ y % de ejecución

Concepto	2020			
	Inicial	Vigente	Devengado	% de Ejecución (Dev/Vig)
Gastos Totales	4.860.072	5.724.367	3.773.713	65,9
Gastos Corrientes	4.602.511	5.421.396	3.629.747	67,0
Prestaciones Sociales	2.370.396	2.942.376	2.173.720	73,9
Subsidios Económicos	325.001	340.533	277.749	81,6
Gastos de Func. y Otros	591.728	615.392	387.208	62,9
Transferencias a Provincias	147.295	274.235	206.619	75,3
Transferencias a Universidades	148.654	148.903	111.793	75,1
Otros Gastos Corrientes	58.163	138.456	107.812	77,9
Intereses (*)	961.274	961.500	364.845	37,9
Gastos de Capital	257.561	302.972	143.966	47,5
Inversión Real Directa	112.108	116.643	42.548	36,5
Transferencias de Capital	110.424	151.416	82.409	54,4
Inversión Financiera	35.028	34.913	19.008	54,4

(*) El devengado de intereses se estimó considerando datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y el E.Sidif. Incluye Intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Durante los primeros siete meses del año el crédito inicial aumentó en \$864.295 millones, concentrándose el 90,2% del aumento en las prestaciones sociales (\$571.980 millones)¹⁵, en las transferencias a provincias (\$126.940 millones)¹⁶ y en otros gastos corrientes (\$80.541 millones)¹⁷.

Si bien en lo que va del año se aprobaron 13 modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto de gastos, el 66,5% del aumento se concentró en el DNU 457 del 11 de mayo, que lo amplió en \$575.014 millones.

Al mes de julio la ejecución presupuestaria de los gastos totales alcanzó el 65,9% del crédito vigente,

“Todos los componentes del gasto registran elevados niveles de ejecución, excepto los intereses de la deuda y los gastos de capital.”

nivel superior en 9,6 puntos porcentuales (p.p.) al registrado durante el mismo período de 2019 (56,3%). Los gastos corrientes devengaron el 67,0% del presupuesto asignado, mientras que los gastos de capital alcanzaron el 47,5%. A excepción de los intereses de la deuda y de los gastos de capital, se observan, en general,

elevados niveles de ejecución en todos los componentes del gasto. Esta situación se produce por

¹⁵ Se destaca el incremento para el Ingreso Familiar de Emergencia por \$179.630 millones y la atención del Salario Complementario para trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia del sector privado en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (AETP), por \$132.500 millones. En segundo lugar, sobresalen los refuerzos para el programa Políticas Alimentarias por \$48.938 millones,

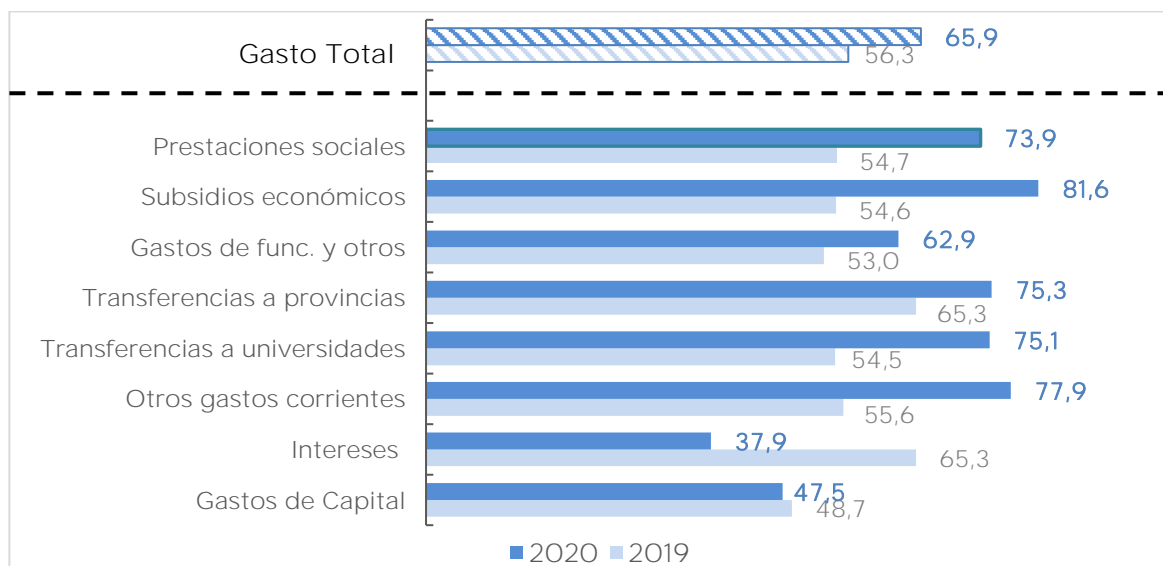
¹⁶ Sobresalen los Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias por la suma de \$65.730 millones y la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios por \$50.000 millones.

¹⁷ Principalmente por el aumento de \$56.000 millones al FOGAR, cuyo fin es otorgar garantías a MIPYMES para el acceso al crédito en el marco de la emergencia sanitaria, y \$11.801 millones al FONDEP, con el objeto de bonificar el 100% de la tasa de interés y del costo financiero total que devenguen los créditos a tasa cero que se otorguen a personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y trabajadoras o trabajadores autónomos.

dos cuestiones: por un lado, el nivel devengado se compara con un presupuesto prorrogado de 2019¹⁸ y, por el otro, la emergencia sanitaria aceleró la ejecución en algunas partidas críticas, como el Ingreso Familiar de Emergencia, los aportes directos al FOGAR y al FONDEP y la asistencia financiera a provincias y municipios.

Gráfico 6. Nivel de ejecución de los principales rubros del gasto

Acumulado a julio 2019 y julio 2020, en %



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Al interior de los gastos corrientes se destacan las prestaciones sociales con el 59,9% del total y con un nivel de ejecución del 73,9% del presupuesto vigente. Dentro de las mismas sobresalen las jubilaciones y pensiones, otros programas sociales y las asignaciones familiares y por hijo, que registraron niveles de ejecución del 70,8%, 81,9% y 78,1%, respectivamente. El rubro otros programas sociales comenzó a cobrar relevancia a partir de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, con la incorporación en el presupuesto del IFE y de la atención del Salario Complementario para trabajadores y trabajadoras del sector privado (Programa de AETP). Estos conceptos registraron niveles de ejecución del 95,5% y del 90,6%, respectivamente, convirtiéndose en los principales componentes de este rubro. Las pensiones no contributivas y las prestaciones del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) integran este rubro, y ejecutaron el 72,9% y el 73,7% del crédito vigente, respectivamente.

Los subsidios económicos lideraron el nivel de ejecución alcanzado al mes de julio, con el 81,6%, impulsados por los subsidios a la energía, que representan el 78,7% del total y registraron un nivel del 84,9%. Las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) representaron el 69,6% de los subsidios a la energía y ejecutaron el 100% del crédito

¹⁸ El artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistema de Control del Sector Público Nacional establece que, si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con determinados ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo en los presupuestos de ingresos y de gastos de la Administración Nacional.

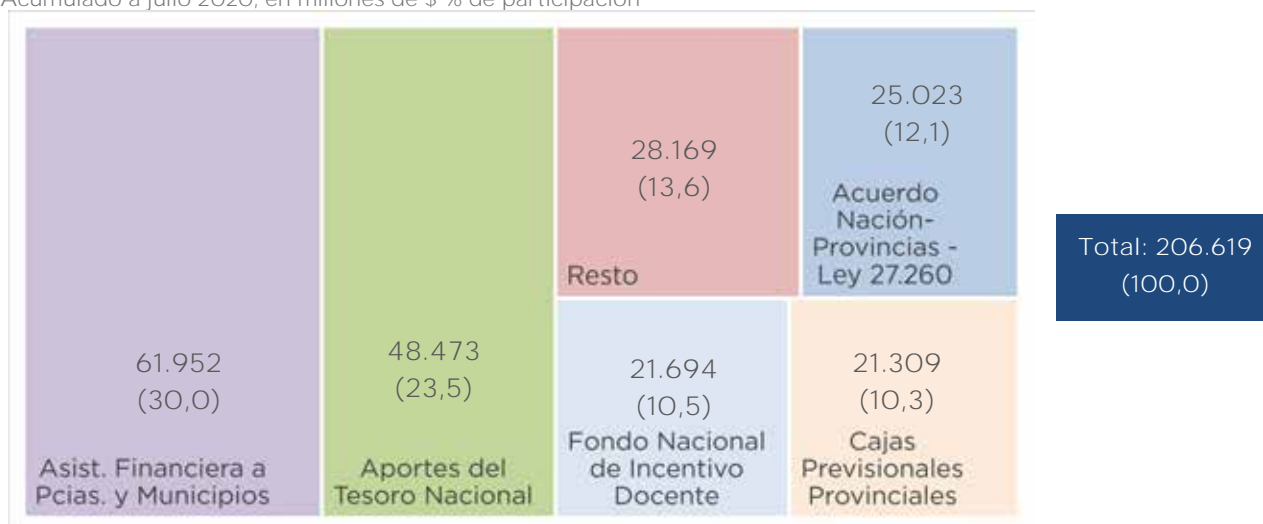
vigente, por un total de \$152.061 millones. Por su parte, aquellos relacionados al transporte devengaron el 73,2% del crédito vigente.

Dentro de los gastos de funcionamiento y otros, los salarios participaron con el 81,0% y devengaron el 68,8% de su crédito. El resto de los gastos de funcionamiento, que incluye el pago de servicios y la compra de bienes de consumo, ejecutaron el 46,1%, destacándose las compras efectuadas por el Ministerio de Salud (38,0% del total devengado en este rubro), con un devengado de \$27.887 millones, equivalente al 61,6% del crédito vigente.

Las transferencias a provincias registraron una ejecución equivalente al 75,3% del presupuesto asignado. Se destacan la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (\$61.952 millones), los Aportes del Tesoro Nacional¹⁹ (\$48.473 millones), las transferencias correspondientes al subsidio de la tasa de interés por el otorgamiento de préstamos²⁰ (\$25.023 millones), el Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$21.694 millones) y las transferencias a las cajas previsionales provinciales (\$21.309 millones), que constituyen el 86,4% del total de la partida y ejecutaron el 77,2%, el 69,2%, el 93,3%, el 83,0% y el 78,9% del crédito vigente asignado, respectivamente.

Gráfico 7. Composición de las transferencias a provincias

Acumulado a julio 2020, en millones de \$ % de participación



FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Las transferencias a universidades devengaron el 75,1% de su crédito vigente, mientras que en los otros gastos corrientes, con un nivel de ejecución de 77,9%, sobresalen las transferencias al FOGAR por \$56.000 millones y al FONDEP por \$13.651 millones, que devengaron el 100% y el 99,6% de los créditos asignados, respectivamente.

¹⁹ Por medio del DNU 352/20 y en el marco de la emergencia sanitaria se crea el Programa para la Emergencia Financiera Provincial con el fin de asistir a las provincias mediante la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional. Dicho decreto establece una asignación de \$60.000 millones del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional para el mencionado Programa.

²⁰ Dichas transferencias corresponden a subsidios de tasas de interés para préstamos del FGS de ANSeS a tasa Badlar, con destino a las jurisdicciones en el marco de los Acuerdos Nación-Provincias. Las provincias pagan por estos préstamos un 12% de interés anual vencido y el Tesoro Nacional subsidia la diferencia que exista para cubrir la tasa Badlar.

La partida de Intereses de la deuda resultó el único rubro del gasto corriente cuyo crédito vigente no se alteró con relación al presupuesto inicial. Durante los primeros cinco meses del año se devengó el 37,9% de dicho crédito.

La ejecución de los gastos de capital alcanzó el 47,5% del crédito vigente y fue impulsada principalmente por las transferencias de capital, que representaron el 57,2% del total devengado en este rubro y ejecutaron el 54,4%. Se destacan con el 35,2% del total las transferencias efectuadas a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), que alcanzaron una ejecución del 82,9%, y con el 10,1%, las del Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), que ejecutó el 62,3%. El segundo componente de relevancia dentro de los gastos de capital es la inversión real directa, que registró un nivel de ejecución del 36,5% del crédito vigente, básicamente por las obras vinculadas al transporte que representaron el 70,5% y que ejecutaron el 38,4% del crédito vigente. Por último, la inversión financiera devengó el 54,4% de su presupuesto, atribuyéndose el 84,0% del total a los aportes de capital a Aerolíneas Argentinas S.A. que alcanzaron una ejecución de 71,0% de su presupuesto.

Aspectos metodológicos

- El Informe de Ejecución Presupuestaria corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por ley del Congreso de la Nación.
- La Administración Pública Nacional incluye Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.
- Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 5 de agosto de 2020.
- Para los gastos, se considera la etapa del devengado. En dicho concepto, los intereses pagados por la Administración Pública Nacional se consideran por sus montos íntegros y sin compensaciones.
- En el caso de los ingresos, se considera el momento de su percepción. Asimismo, las rentas de la propiedad se expresan por sus montos íntegros y sin compensaciones.
- Para el cálculo de las variaciones reales se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional (INDEC). Para el mes de julio 2020 se utilizó una estimación propia de OPC que arrojó una variación mensual del 2,1%, elaborada de acuerdo a la metodología plasmada en el documento de trabajo “Lineamientos para la elaboración del escenario macroeconómico”, disponible en: www.opc.gob.ar.
- Los ingresos tributarios incluyen el impuesto PAIS según el monto informado por AFIP, con la distribución del Decreto 184/2020.
- Las transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro Nacional, incluidas dentro de las rentas de la propiedad, se consideraron ingresadas en los meses que indica la información suministrada por el BCRA.
- El monto de los intereses fue estimado teniendo en cuenta datos del SIGADE, el perfil de vencimientos de deuda y E.Sidif.
- Los valores de asignaciones familiares corresponden a una estimación teórica elaborada por la OPC debido a la demora en el registro en E.Sidif por parte de la ANSES.
- Los valores de las Pensiones No Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad corresponden a una estimación teórica en base al E.Sidif.

